

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La cámara de diputados de la provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación y la Dirección General de Comercio Interior:

- 1) Convoque a la Cámara de Papelerías, Librerías y afines, a la Cámara de Proveedores, a la Cámara de Hipermercados y a las Asociaciones de Consumidores (con personería jurídica y empadronadas en el Registro Nacional y Provincial de A. de Consumidores), a fin de implementar en los comercios de la provincia una "canasta escolar social" compuesta por 15 artículos básicos de aceptables calidad y de precios accesibles que garanticen a los alumnos de nuestro territorio el acceso a los materiales básicos de estudio.
- 2) Inste a los comercios y librerías que adhieran a la propuesta contar con un stock de mercaderías con los productos y artículos comprendidos en la "canasta escolar social", de manera que puedan asegurar la oferta de los mismos a los consumidores.
- 3) Establezca que los artículos que conforman la "canasta escolar social" puedan ser adquiridos por los usuarios de forma completa o individualmente, debiendo en todos los casos respetarse los precios acordados.
- 4) Garantice la vigencia de la "canasta escolar social" por el plazo de 60 días desde su publicación oficial.



- 5) Disponga que los comercios y librerías adheridos a dicha iniciativa difundan la "canasta escolar social" a través de carteles con caracteres visibles (en las puertas de los locales).
- 6) Garantizar la difusión de la "Canasta escolar social" a través de los principales diarios regionales y de la provincia.
- 7) Publicar a través de la página web de la provincia de Santa Fe los precios acordados y los comercios y librerías adheridas a la iniciativa.
- 8) Constituir una segunda canasta que incluya acuerdos con negocios dedicados a la venta de indumentaria colegial a los fines de fijar precios para cada uno de las siguientes prendas escolares:
guardapolvos para escuela primaria y secundaria, guardapolvo para jardines de infante; uniformes para colegio privados y uniformes para colegios públicos de nivel secundario

C.P.N. JIMENA SENN
Diputada Provincial

Fundamentos

Sr. Presidente:

No es necesario reiterar la delicada situación económica en la que se encuentra nuestro país, que afecta a cada ciudadano y ciudadana. Teniendo en cuenta la crisis, y con una inflación que en 2019 fue del 53,8% según el INDEC, es que queremos reconsiderar esta iniciativa del Diputado Pullaro, para brindar una alternativa a las familias que deben realizar la compra



de útiles escolares que no solo no escaparon a la inflación, sino que sufrieron un incremento mayor. Los costos de llenar la mochila crecieron hasta un 55% con respecto al año anterior y se ubican por encima de la inflación en ese período, y más aún del promedio de aumento de los salarios. Asimismo, la dispersión de precios volvió complejo saber cuánto es lógico desembolsar por cada producto, dado que el mismo artículo se puede encontrar a precios muy diferentes según el comercio, y las ofertas *online*.

En ese sentido lo que proponemos es establecer una canasta escolar básica confeccionada por el gobierno provincial, comerciantes y asociaciones de consumidores cuyo principal objetivo es garantizar los elementos fundamentales que deben tener los alumnos para comenzar las clases. El rubro de librería cuenta con productos y precios muy variados según las marcas y la capacidad publicitaria de ellas, por lo cual creemos en la posibilidad de no solo conformar una canasta o kit escolar elemental con precios accesibles y de calidad aceptable para los sectores de menores recursos, sino también permitirle al conjunto de los consumidores contar con precios de referencia.

Si bien la estacionalidad es un elemento que puede explicar los aumentos de los artículos escolares, existen otras razones que hacen de este incremento que se repite año a año de acuerdo a los índices de inflación. En ese sentido en los aumentos también inciden la renegociación de salarios y alquileres, los costos de los principales insumos como el petróleo y el papel.

Asimismo, reconocemos que en esta época las ganancias de los comerciantes del rubro representa más del 60% de lo que ganan en todo el año. Por esa razón lo que se pretende es acordar una canasta escolar social con los comerciantes sin que ello genere problemas para los empresarios, y que al mismo tiempo les permita en la época de mayor venta llegar al público en general, pero especialmente a los de menores ingresos.

En cuanto a la oferta de útiles, podemos concluir en que son muy variados en precios y calidad. Por ejemplo, las tijeras van desde \$62 a \$729; las temperas



oscilan entre \$114 y \$284; las reglas se consiguen por \$16,50; el papel para forrar se vende en el rango de \$60 y \$86; los lápices negros se consiguen desde los \$13 y llegan hasta los \$110; y los de colores cuestan entre \$44 y 1.731 pesos.

Las lapiceras varían según marca y modelo y se pueden pagar desde \$72 hasta \$244. Asimismo, los cuadernos escolares cuestan entre \$26 y \$499, las carpetas con anillos oscilan entre \$94 y \$400.

La canasta básica escolar se conforma de artículos para que el alumno pueda asistir al colegio. Tiende a tener precios más bajos, a fin de que cualquier persona pueda acceder a ellos. Por ejemplo 1) Bolígrafo azul. 2) Caja de lápices de colores de 12 unidades, 3) Caja de marcadores largos por 10 unidades 4) Carpeta N° 5 forrada lisa e/cordón, 5) Cuaderno tapa dura rayado por 48 hojas, 6) Goma de borrar lápiz/tinta, 7) Lápiz negro por 2 unidades, 8) Regla de 20 cm , 9) Sacapuntas de plástico, 10) Papel glassé, 11) Set de geometría, 12) Tijera escolar, 13) Adhesivo transparente a bolilla, 14) un blíster de fibras por 10 unidades, 15) una cartuchera. Asimismo proponemos constituir una segunda canasta escolar que incluya guardapolvo y uniformes y donde se podría agregar las mochilas.

Asimismo, advertimos que en este período del año los padres experimentan cierta desesperación por adquirir útiles escolares para el inicio de clases de sus hijos y les resulta difícil encontrar en librerías y supermercados aquellos productos que puedan combinar calidad aceptable y precios accesibles.

Sería de vital importancia de que el Poder Ejecutivo provincial celebre acuerdos con negocios dedicados a la venta de indumentaria colegial a los fines de fijar precio para cada uno de las siguientes prendas escolares: guardapolvos para escuela primaria y secundaria, guardapolvo para jardines de infante; uniformes para colegios privados y uniformes para colegios públicos de nivel secundario.

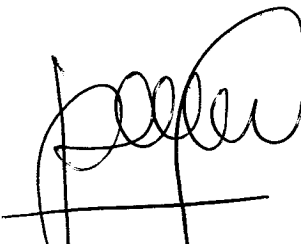
Es importante señalar que existe una importante cantidad de artículos alternativos a las consideradas de primera marca que son más costosos no siempre por la calidad sino que son aquellos que tienen mayor soporte



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

publicitario y llevan la estampa de los personajes de moda. Es también nuestra labor realizar un aporte a la educación para el consumo que junto a las asociaciones de consumidores podemos a través de su mayor conocimiento e información. En ese sentido es fundamental el diálogo y el compromiso de todos los actores económicos y sociales que de una u otra manera inciden en la política educativa, entre ellos quienes comercializan artículos escolares. Es importante recalcar que esta iniciativa se implementó con mucho éxito en ciudades y provincias del país, experiencias que hemos incorporado a nuestro proyecto.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.



C.F.N. JIMENA SENNA
Diputada Provincial